



SEILO QVARTO VEINTE
MARA VILES AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y QVARZEN
TA Y SPRE

VALGA PARA EL REYNADO DE S.M. EL SR. D. FERNANDO VI

y mueve el Corriente, se rematen las dos casas pequeñas del puente y de la Carretería, otras diez al contrario, pidiendo para ello los portezuelos en la forma de la Corte.

Allem. de d^r. Correg^r
Alcolea.....

Oficio memorial de D^r. Corne Alcolea Abogado del Consistorio de esta Ciudad, en que dice que haviéndole acordado, en su oficio, el trazo de agusto consultar a Su Cto. y P. del R. y Supremo Consejo, para la ejecución del venuelo en el, y en el de veintiún de Julio antecedente, en asunto de salario y ejecutadore dha representación, no ha resultado providencia alguna. Suplicando se les hagan en la forma que se ha acostumbrado.

Y el Vener^d Dr. Churruca de Llona reidor, dixo, que hasta tanto venga la resolución del Consejo, sobre la consulta que está hecha, sobre este asunto, se cumpliera la providencia por ese Ayuntamiento.

Y la Ciudad haviéndolo oydo tratado y conferido, Hecho se libra a los Abogados D^r. Fernando Cano y D^r. Corne Alcolea el salario acostumbrado con la calidad de que aprobándose por el Consejo la comisionación hecha se reciba en cuenta.

Allem. de los Oficiales
de Ayuntam.

Oficio memorial de los Oficiales de la en. d^r Ayuntam. haciendo presente el exceso ordinario trascaso q. han tenido en los varios expedientes del beneficio público y otros, sin compensación alguna. Suplicando que en esta atención, y aviso con medios, se les mande remunerar, con la ayuda del Conta que pise de su acuerdo. Y haviéndolo oydo, teniendo presente ser constante lo que dho Oficiales Exponen, Hecho se les encargue quattrocientos R. y Nellon, con testimonio de este acuerdo, despachandose libramiento, contra D^r. Juan Zelada, y asimor de D^r. Jph Rubio, en n.º d^r Ayuntam. para su distribución.

Contra. Agustín de

Oficio memorial de los Conventos de Carmelitas, C. Diego, Capuchinos, C. franciscanos de la safa, cládres Capuchinos, y Cládres de Sta. Paula, dando cuenta la Ciudad sus parquias, y Suplicando, que en atención a un Santo festivo tienen po se les libre una limosna, para sus necesidades. Haviendo